

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15253 GIRONA.

Edicto

Don Carlos Peinado Dominguez, Magistrado-Juez del Juzgado Mercantil n.º1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario Ordinario n.º 316/2009, se ha acordado mediante Auto de fecha 21 de abril de 2009 la admisión a trámite del Concurso de la entidad mercantil Rayo Silvoer Union, S.L.U., con domicilio en C/ La Rutlla, 34, de la ciudad de Girona, CIF núm. B-17521824, siendo designados como Administrador/es Concursal/es a don Julio Portillo, a don Luis Velasco y, como tercer acreedor a la entidad Caixa Sabadell.

Por el presente se procede al llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de los créditos contra el concursado, dentro de un mes a contar desde la última de las publicaciones, comunicación que deberá verificarse por escrito, que se presentará ante el Juzgado referido, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto, cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, acompañándose los originales o copias auténticas, del título o documentos relativos al título.

El deudor tiene suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

El auto de declaración del concurso así como el resto de resoluciones concursales que conforme a las disposiciones del Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo, deban ser objeto de publicidad, se insertarán en el Registro Público Concursal con arreglo al procedimiento que reglamentariamente se establezca, a determinar cuando entre en funcionamiento.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en los artículos 6 y 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 28 de abril de 2009.- El Magistrado Juez.

ID: A090030460-1